



2020 RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1853/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 20/08/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG el 17/08/2020 e ingresada con el N° 60 de fecha 17/08/2020.

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	JOW JON SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	76.505.067-7
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO DEL CERRO 1338 - QUILICURA DIRECCION COMERCIAL / CAMINO INTERIOR 2040 SITIO 10 C- QUILICURA DIRECCION PLANTA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Representante legal	SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA MAC -CLURE

Número Oficial de registro LENAA	RM03-060N
----------------------------------	-----------

ACTIVIDAD(ES)

FABRICANTE Y ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS Y SUPLEMENTOS PARA MASCOTAS, PERROS Y GATOS

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



**CAROLINA VIVIANA ALVARADO ESPINOSA
JEFE (S) OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Sebastian Alejandro García Mac - Clure - Representante Legal JOW JON SPA

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=98279282&hash=bd0fd>